

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-022-23

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-022-23, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 11:31 horas del día 15 de diciembre de 2023; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-022-23** para la adquisición de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, así como a los licitantes; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente del Comité la Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día.
3. Lectura del Dictamen base para el fallo realizado por el asesor técnico del área requirente.
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

2. Acto continúo, el presidente suplente del Comité el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente suplente del Comité en uso de la **voz**, Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz** a la asesora técnica designada Licda. Teresa De Monserrat Ochoa Romero, para que dé lectura al dictámen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado, se anexa a la presente acta para todos los efectos legales y conducentes.

4. Como siguiente punto de la orden del día, derivado del dictamen base para el fallo, en uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, lo anterior con fundamento en el artículo 40 numerales 4 y 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el

Poder Ejecutivo, así como lo dispuesto en el punto 7 y 8 inciso d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-23, mismo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia jurídica de cada uno de los siguientes licitantes SEGUROS EL POTOSI, S.A., y SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., se determinó que SÍ CUMPLEN por lo tanto pasaron a la siguiente etapa.

En cuanto al análisis y evaluación cualitativa a los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica del licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. se determinó que NO CUMPLE, por las omisiones y falta de documentos especificados en el dictamen base para el fallo, por lo que se desecha su propuesta conforme a lo dispuesto en el punto 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa, tal como se especificó en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto a la propuesta de cada uno de los licitantes SEGUROS EL POTOSI, S.A., SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., CUMPLEN con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, tal como se asentó en el dictamen respectivo. De la evaluación a las propuestas técnicas de los licitantes SEGUROS EL POTOSI, S.A., SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., se hace constar que SI CUMPLEN con las características y requerimientos técnicos en cuanto a la PARTIDA ÚNICA solicitada en el anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-23, por lo que las propuestas de los licitantes antes mencionados, pasaron a la evaluación económica, como se hizo constar en el dictamen base para el fallo.

Del análisis cualitativo y cuantitativo realizado a las propuestas económicas de cada uno de los licitantes SEGUROS EL POTOSI, S.A., y SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.; el asesor técnico mediante dictamen base para el fallo concluye que la propuesta económica del licitante SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., es solvente, aceptable y conveniente para la requirente por reunir las condiciones legales,

técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, siendo el importe total de la PARTIDA ÚNICA la cantidad de \$3,636,023.38 (tres millones seiscientos treinta y seis mil veintitrés pesos 38/100 M.N) incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

Por lo anterior en uso de la voz, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité, el contenido del fallo para su aprobación y adjudicar el contrato por la **PARTIDA ÚNICA** para el licitante SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V. por un monto total de \$3,636,023.38 (tres millones seiscientos treinta y seis mil veintitrés pesos 38/100 M.N) incluido el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por reunir los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; fallo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité con **voz y voto**.

5. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-23 para la adquisición de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases; se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-022-23 para la adquisición de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:47 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas; se anexa la presente la lista de asistencia, la orden del día, y el dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

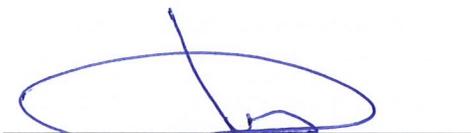
Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**
Presidente Suplente del Comité



Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín
Director General de Recursos Materiales
Subsecretaría de Administración

como vocales suplentes con **voz y voto**

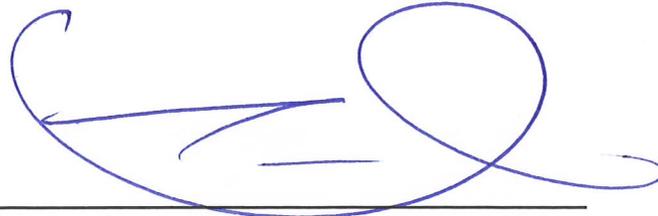
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité



Lic. José Cuevas Ochoa
Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración



Lic. Verónica Martínez Pineda
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico



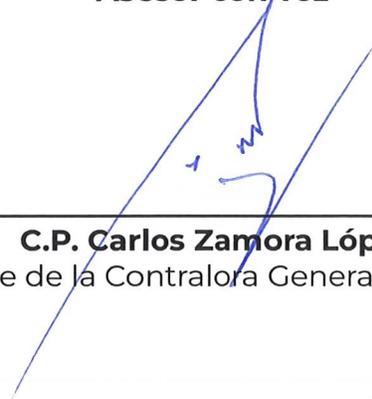
Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade
Representante Suplente
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Asesor con voz



C.P. Carlos Zamora López

suplente de la Contralora General del Estado



Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

COLIMA



AÑOS

1523

2023

6

**ASESORA
Técnica de la requirente**



Licda. Teresa De Monserrat Ochoa Romero

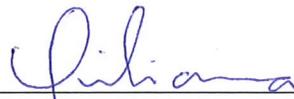
Designada por la Dirección de Servicios Generales
de la Subsecretaría de Administración SPF
Ofc. SPFYA/SSA/DGRM/180/2023



D.I. José de Jesús Tovar Martínez

Auxiliar Técnico
en la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTES



C.Liliana Nohemi Castellanos Zaragoza
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-022-23, para la adquisición de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales efectuada el día 15 de noviembre de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

7